

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Contabilidad y Finanzas por la Universidad Autónoma de Barcelona

**Menciones:** Mención en Asesoramiento Financiero, Mención en Contabilidad y Fiscalidad

**Universidad/des:** Universidad Autónoma de Barcelona

### Centro/s:

- Facultad de Economía y Empresa

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada, modificaciones que ya fueron recogidas en el Autoinforme de acreditación de la Facultad de Economía y Empresa del año 2015 y evaluadas favorablemente en el proceso de acreditación de ese mismo año:

- Se indica que no es obligatorio cursar una mención de las existentes para la obtención del título.
- Se actualiza la URL relativa a la Normativa de Permanencia y se regulariza el número de plazas que se modificó a partir del curso 2014-2015.
- Se mejora la redacción de la competencia CT9, sin cambiar su significado.
- Se desplaza el punto "Vías y requisitos de acceso al título" al apartado 4.2 de la aplicación RUCT. Como consecuencia, se reenumeran el resto de apartados.
- Se incorporan en el punto 4.2 las vías y requisitos de acceso al título.
- Se actualiza el punto C (texto común de la UAB) sobre apoyo a estudiantes.
- Se actualiza la Normativa de Transferencia y reconocimiento de créditos según el sistema propuesto por la Universidad.
- Se incorporan las asignaturas que no formaban parte de ninguna mención "Derecho Bancario y Asegurador" y "Planes de Pensiones y Planificación de la Jubilación" a la "mención en Asesoramiento Financiero".
- Se elimina la competencia específica CE1 de la materia "Tributación" ya que se trabaja en otra materia de la titulación.
- Se modifica el código y la redacción de algunos resultados de aprendizaje de algunas asignaturas comunes a otras titulaciones (materias: Matemáticas, Historia FB, Economía, Estadística, Macroeconomía, Economía Aplicada, y Marketing).
- Se corrige el código de algunos resultados de aprendizaje de algunas materias (Finanzas,

Historia OT, y Derecho Bancario y Asegurador).

- Se actualiza el apartado de "Sistema de calificaciones".
- Se actualiza el apartado 5.2 relativo a la "Movilidad" (textos comunes de la UAB).
- Se actualiza la tabla referente al personal de administración y servicios de apoyo al grado, donde se describe con más concreción la vinculación de dicho personal a la universidad.
- Se actualiza la Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB.
- Se informa sobre la URL correspondiente al manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Economía y Empresa.
- Se incorporan las tablas de adaptación de las asignaturas de la Diplomatura en Ciencias Empresariales a las asignaturas del Grado en Contabilidad y Finanzas.
- Se corrige el curso de inicio de la titulación en la casilla correspondiente del calendario de implantación.

Se evalúa de **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Graduado o Graduada en Contabilidad y Finanzas de la Universitat Autònoma de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jordi Suriñach Caralt

Barcelona, 07/07/2017